



ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 062 - A

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA;
LA MINISTRA COORDINADORA DE LA PRODUCCIÓN, COMPETITIVIDAD Y
COMERCIALIZACIÓN; Y,
LA MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Interministerial No. 049, de 31 de marzo de 2009, se expidieron políticas y mecanismos de comercialización y regulación de precios de la leche cruda de vaca;

Que el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Ejecutivo No. 1623 expedido el 17 de marzo de 2009 y publicado en el Registro Oficial No. 560 el 31 de marzo de 2009, regula temporalmente los precios máximos de venta al público del litro de leche, estableciendo procedimientos y normas para garantizar el abastecimiento interno de lácteos, la exportación de excedentes, la calidad del producto y el precio de los micro y pequeños productores;

Que es primordial corregir de manera oportuna las distorsiones que puedan afectar al mercado de leche, en sus fases de producción, industrialización y comercialización, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria de la población y fomentar el crecimiento del sector ganadero a través de mecanismos que permitan su desarrollo y proyección a futuro;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDAN :

Artículo 1.- Suspender la vigencia del Acuerdo Interministerial No. 049, de 31 de marzo de 2009 y ratificar el contenido del Acuerdo Ministerial No. 077, expedido el 8 de mayo de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 362 el 18 de junio de 2008. *062*



Art. 2.- El Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **24 ABR. 2009**

Econ. ~~Walter Poveda Ricaurte~~
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
ACUACULTURA Y PESCA

Econ. ~~Susana Cabeza de Vaca~~
MINISTRA COORDINADORA DE LA PRODUCCIÓN,
COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

Econ. ~~Nathalie Cely~~
MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

14